INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN ANTONIO

Nit: 823002357-9

Resolución de Pago No. 0002

Por la cual se ordena el pago de compromisos causados con cargo al Presupuesto General de la Entidad para la vigencia fiscal 2026

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVARURAL SAN ANTONIO, en uso de las facultades que le confiere la ley, y

CONSIDERANDO:

Que con cargo al presupuesto general de la entidad el RECTOR ordenó la adquisición de bienes o servicios los cuales se detallan en los documentos soportes debidamente amparados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0002 de fecha 09/07/2026

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenese el pago de los bienes y/o servicios, los cuales se detallan en los documentos soporte debidamente amparados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0002 fechado 09/07/2026, y Certificado de Registro Presupuestal No. 0001 fechado 18/08/2026, previas las deducciones tributarias de ley, si fuere el caso.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizase al funcionario autorizado para hacer los pagos en la INSTITUCIÓN EDUCATIVARURAL SAN ANTONIO, para que con cargo al Presupuesto General de dicha entidad cancele la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

Proveedor / Contratista: HERNANDEZ TAPIA IVAN DAVID

CUMPLASE

Se firma en SINCELEJO-SUCRE al día 23 del mes 7 del año 2026

ORIGINAL FIRMADO

ADENÍN MONTIEL CARASCAL

RECTOR